

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA – SUBSECCIÓN “D”
AVENIDA CALLE 24 N° 53 – 28, TORRE C, OFICINA 212**

FIJACIÓN TRASLADO DE EXCEPCIONES

EXPEDIENTE: 250002342000201400899 00
DEMANDANTE: GLORIA STELLA MORENO MORENO
DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES
PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
“UGPP”
MAGISTRADA: YOLANDA GARCÍA DE CARVAJALINO

HOY VEINTISIETE (27) DE AGOSTO, LA OFICIAL MAYOR DE LA SUBSECCIÓN “D”, DEJA CONSTANCIA QUE SE FIJA EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, EN LA CARTELERA Y EN LA CARPETA DEL PÚBLICO, EL ESCRITO DE EXCEPCIONES CONTENIDO EN LA CONTESTACIÓN DE DEMANDA PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL “UGPP”, VISIBLE EN LOS FOLIOS 79 A 88. EN CONSECUENCIA SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA. ASÍ MISMO, VENCIDO EL DÍA DE FIJACIÓN, SE MANTENDRÁ EN LA SECRETARIA DE LA SUBSECCIÓN “D”, A DISPOSICIÓN DE LA PARTE CONTRARIA, POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS.

LO ANTERIOR EN VIRTUD DEL ART. 175, PARÁGRAFO 2 DEL C.P.A.C.A.

**ERIKA ALEJANDRA MURILLO CAMACHO
OFICIAL MAYOR**